

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2025/01255 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso del cartel anunciador de las Fiestas Mayores 2025. Identificador BDNS: 812112.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/812112>.

1.- Objeto: El objeto de las presentes bases es regular la convocatoria del concurso del cartel anunciador de las Fiestas Mayores de Cullera de 2025 con la finalidad de dar la máxima difusión posible a las mismas.

2.- Podrán participar en la misma todas las personas que lo deseen a título personal y que sean los autores de los carteles, los cuales tendrán que ser originales e inéditos. Se podrán presentar un máximo de dos trabajos por participante.

3.- El cartel tendrá que presentarse en dos formatos: físico y digital. El formato físico en A-3, con unas dimensiones de 297 mm x 420 mm. El formato digital tendrá que presentarse en A-2 con unas dimensiones de 420 x 594 mm.

4.- Los carteles tendrán que reservar una zona donde poder colocar el logotipo del Ayuntamiento de Cullera y contener obligatoriamente el texto:

Festes Majors de Cullera del 26 d'Abril al 4 de Maig de 2025

5.- El importe del premio será de mil euros (1.000,00 €), importe que estará sometido a la fiscalidad correspondiente al igual que se le aplicarán las retenciones legalmente establecidas que correspondan.

6.- Plazo de presentación: Hasta el 14 de febrero incluido.

Cullera, 31 de enero de 2025.—La teniente de alcalde delegada de Fiestas (Resolución de 21 de enero de 2025), Asunción Meliá Peiró.